

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2024-2433

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria, en el presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

- Suplemento de crédito por importe de 2.061.406,97€.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesta al público la modificación presupuestaria del Presupuesto del año 2023 referenciada anteriormente, así como los documentos complementarios de ésta en el Servicio de Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la primera planta del edificio principal de la GMU, ubicado en la Avda. Medina Azahara s/n de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 18 de junio de 2024.- El Presidente de la GMU por D.F. Decreto N°: 2023/10089, El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): A624 1710 81DB 703D 4736 Fecha Firma: 02-07-2024 08:41:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A624171081DB703D4736

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba